



**ACTA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-MPU/CS (Primera Convocatoria)  
CONTRATACION ADOQUIN DE PIEDRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE URUBAMBA  
DEL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**

En la ciudad de Urubamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Urubamba, sito en Jr. Bolívar S/N plaza de Armas, , siendo las **08:58** horas del día **12 de Julio** de 2024, el COMITE DE SELECCION – DESIGNADO MEDIANTE INFORME N° 002-2024-G.I.- MPU/RO-JLLM RECONFORMACION DE COMITE, conformado por: **JOSE LEON LUNA MONTES** en su condición de **Presidente del comité**, **ROBERT BEIZAGA GUARDAPUCLLA** en su condición de **Primer Miembro** y **EVER JAIME TUERO FLOREZ** en su condición de **Segundo Miembro Suplente**, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2024-MPU/CS (Primera Convocatoria)** para la **CONTRATACION ADOQUIN DE PIEDRA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. PALACIO DEL CENTRO POBLADO DE URUBAMBA DEL DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, por el valor estimado de **S/. 217,600.00 (Doscientos Diecisiete Mil seiscientos con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **SUMA ALZADA**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Comité de Selección verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

no.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238560484	MIRANDA SALAS EDGARD GUILLERMO	22/05/2024	Válido
2	10250005623	ENRIQUEZ QUISPE HOMERO	25/05/2024	Válido
3	10405672214	QQUERAR MAMANI FRANCISCO	08/07/2024	Válido
4	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	24/05/2024	Válido
5	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	24/05/2024	Válido
6	10729488840	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	07/07/2024	Válido
7	20450507343	ROBLES CONSULTORES S.R.L.	08/07/2024	No válido
8	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- VEMACO J&L	08/07/2024	Válido
9	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2024	Válido
10	20563963141	PIEDRAS & LAJAS CUSCO S.A.C	22/05/2024	Válido
11	20601411947	CONEXUS DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2024	Válido
12	20601814863	STONE TURPO IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - STONE TURPO S.A.C	08/07/2024	Válido
13	20604630534	INVERSIONES HUAMAN CCAMA PUMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2024	Válido
14	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	28/05/2024	Válido
15	20607725871	RUMI MAKI GROUP E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
16	20607991732	IIPPAL ING CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA E.I.R.L	27/05/2024	Válido
17	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
18	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/05/2024	Válido
19	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	26/05/2024	Válido
20	20612513661	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COINGE A & R S.A.C.	06/07/2024	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA  
"BENEMÉRITA CIUDAD Y PROVINCIA ARQUEOLÓGICA DEL PERÚ"  
UNIDAD DE LOGÍSTICA



**SEGUNDO:** De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	10729488840	QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	09/07/2024	Valido
2	10405672214	QQUERAR MAMANI FRANCISCO	09/07/2024	Valido

**TERCERO:** el Comité de Selección realizo la verificación de la documentación de presentación obligatoria teniendo el siguiente resultado.

POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo Nº 2)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6
QUISPETUPA ORTIZ RONALD OLIVER	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI
QQUERAR MAMANI FRANCISCO	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI

**OBSERVACIONES:**

**QQUERAR MAMANI FRANCISCO,** En las Bases Integradas según especificaciones técnicas señaladas modificadas por el área usuaria en la absolución de consultas y observaciones se señala lo siguiente: las entregas se realizaran de forma periódica las cuales se realizaran: -a los 10 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato - a los 20 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato - a los 30 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato, el postor presenta un plazo de entrega de 30 días de entregas periódicas a la notificación de la orden de compra siendo esta distinto a lo señalado en las especiaciones técnicas motivo por el cual no se admite la oferta.

**CORPORACION NINJA Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA,** En las Bases Integradas según especificaciones técnicas señaladas modificadas por el área usuaria en la absolución de consultas y observaciones se señala lo siguiente: las entregas se realizaran de forma periódica las cuales se realizaran: -a los 10 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato - a los 20 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato - a los 30 días contados desde el día siguiente de suscrito el contrato, el postor presenta un plazo de entrega de 30 días de entregas periódicas a la notificación de la orden de compra siendo esta distinto a lo señalado en las especiaciones técnicas motivo por el cual no se admite la oferta.

**CUARTO: DECLARATORIA DE DESIERTO.** Por lo expuesto el comité de selección por UNANIMIDAD declara DESIERTO el procedimiento de selección al no contar con una oferta valida.

Sin observaciones firman los miembros del comité en señal de conformidad siendo las 12:11 horas del mismo día.

  
ING. JOSÉ LEÓN LUNA MONTES  
Presidente del comité

  
ING. ROBERT BEIZAGA GUARDAPUCLLA  
Primer Miembro del comité

  
C.P.C. EVER JAIME TUERO FLOREZ  
Segundo Miembro del comité